

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 004 - 2008

30 de abril del 2008

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 09 de Mayo del 2008)

HORA DE INICIO : 09:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 12:38 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

### ASISTENTES

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. DR. LUIS CARAVEDO REYES  | REP. ASPEFAM, PRESIDE.   |
| 2. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA<br>Rep. por Dr. Rafael Delgado Arroyo | REP. PROG. SECTORIAL III |
| 3. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI                                   | REP. USMP                |
| 4. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA                                  | REP. ESSALUD             |
| 5. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ                                  | REP. MINSA               |
| 6. DR. JAVIER DEL CAMPO SANCHEZ                                   | REP. ANMRP               |
| 7. DR. JAVIER TORRES NORIEGA                                      | SEC. EJECUTIVO (i)       |
| 8. DR. CARLOS RAZURI SILVA  | ASESOR LEGAL CONAREME    |

### I. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio s/n del 28 de marzo del 2008 de la Dra. Rossi Castellanos del Portal, Asesor Legal de ASPEFAM, quien presenta informe sobre propuesta de empresa de vigilancia PRO TSA. **Solicitar a la Asesora Legal presente expediente técnico para la contratación de una nueva empresa de vigilancia.** (341)
2. Solicitud s/n recibida el 11 de abril del 2008 de Luis Díaz Montes, Responsable Informático del SIGESIN, en el que solicita reconsideración del Acuerdo N° 009-2008-CDT-CONAREME. **Solicitar al Sr. Luis Díaz agregar Grado de Bachiller a su solicitud y pasar a Orden del Día.** (362)
3. Carta N° 021B-08-UNT-FM.SEG.ESP. del Dr. Segundo García Angulo, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en el que informan que han tomado conocimiento del Presupuesto del Examen Colegiado y del Manual del Procedimientos del mismo. Informa asimismo que esta información ha llegado a destiempo, ya que las inscripciones ya que las inscripciones se han iniciado sin incluir este gasto, por lo que solicita a CONAREME la posibilidad de exonerarlos de ese pago. (382). **Informar a la UNT que la solicitud presentada no procede.**
4. Carta N° 001-PCA-2008 del Dr. Percy F. Cari Apaza (CMP 48281) médico cirujano que desea postular en el presente proceso de admisión Residentado Médico, el cual no pudo rendir el ENAM extraordinario realizado en fecha última por tardanza, por lo que solicita se le conceda opción de poder ser considerado como postulante en el presente proceso de admisión Residentado Médico 2008. **Informar al interesado que la solicitud presentada no es procedente, al ser de conocimiento público, con anterioridad el lugar, hora y fecha de toma del ENAM Extraordinario que se realizara el día 20 de Abril del 2008.** (385)
5. Informe CONAREME N° 00027-2008—CARS del Abog. Carlos Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, en el que emite informe con relación a la conformación de los Jurados de Admisión de las Universidades pertenecientes al SINAREME. (386). **Se comunica por oficio circular a las Universidades.**
6. Oficio N° 429-UPG-FM-08 del Dr José Ernesto Raéz Gonzalez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que solicita informe, del caso de los Serumistas que postularon a plazas cautivas en el año 2006, en especial si estos han recurrido al Tribunal Constitucional en cuyo caso se tendría que esperar la sentencia que resuelva en forma definitiva la acción de amparo, para analizar sus efectos. **Encargar al Asesor Legal se realicen los trámites necesarios para solicitar a la Sala Judicial de aplique la caducidad de la causa.** (391).

7. Oficio N° 038-CARM 2008-FMHU-UNFV del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que informa, con relación a comunicación remitida por CONAREME, que su institución esta dando cumplimiento al Reglamento Nacional de Residencia Médico. **Remitir comunicación de la Dra. Moscoso a la UNFV para conocimiento y fines.** (394).
8. Oficio N° 496-2008-1JMMNM del Dr. Heiner Antonio Rivera Rodríguez, Juez del Primer Juzgado Mixto Mariscal Nieto Moquegua de la Corte Superior de Justicia Moquegua, en el que solicita que se cumplimiento a la medida cautelar a favor de César Alberto Catacora Copa en la que se dispone se autorice la reserva de plaza de la Especialidad de Endocrinología ganada en la USMP o en su defecto se transforme a una plaza afin bajo la modalidad de destaque, así como autorizar la matrícula para el Residencia Médico en la USMP en el Proceso de Admisión Residencia Médico 2008. Adjunta Resolución N° 01. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Asesoría Legal de CONAREME se prepare respuesta en la que se informe al Sr. Juez sobre el procedimiento del Proceso de Admisión de Residencia Médico, explicándole que existe imposibilidad jurídica de cumplir con lo propuesto en la resolución enviada.** (395).
9. Oficio N° 073 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2008 del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residencia Médico Residencia Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que solicitan opinión sobre la participación de las universidades en el Programa Nacional de Medicina Familiar, Diplomatura y Especialización en Medicina Familiar. *Aun se esta discutiendo el establecer el programa de medicina familiar.* **Solicitar informe a la Comisión de Medicina Familiar de ASPEFAM sobre lo trabajado en el tema. Solicitar al Programa Sectorial III MINSA presente informe sobre el estado de la propuesta del programa de Medicina Familiar y Comunitaria.** (398).
10. Notificación N° 2008-009515-JM-CI del 28 de Abril del 2008 de Roxana Elisa Ulloa Luján, Asistente de Juez 51° Juzgado Especializado en lo Civil de Lima de Corte Superior de Justicia de Lima, en el que remite Resolución N° 01 de la Medida Cautelar presentada por el Dr. César Catacora Copa. **Remitir a Asesoría Legal para preparar contestación.** (399)
11. Oficio N° 107-2008-IUCV-FFCCMM del Dr. Julio Vásquez Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCV, remitido a la Presidencia de ASPEFAM, y remitido a CONAREME para conocimiento y fines, en la que informa que la UCV ha acordado respaldar las acciones que tome ASPEFAM en relación a brindar equidad y transparencia en el Examen de Conocimientos del Residencia Médico 2008; respaldando a su vez la decisión de que esta evaluación de conocimientos de Residencia Médico sea procesada en su integridad por la Comisión de Educación Médica Continua, quien cuenta con experiencia de las evaluaciones de los Exámenes Nacionales (ENAM). (509 - ASPEFAM). **Se toma conocimiento.**

## II. INFORMES

1. *Dr. Carlos Rázuri:* Informa sobre el caso del Dr. Gonzales Saravía. Ha sido vista la causa en la sala y se encuentra al voto la apelación presentada por el interesado.
2. *Dr. Javier Torres:*
  - Informa por vía telefónica se ha tomado conocimiento sobre el reclamo presentado por el Decano Regional de la Libertad del CMP objetando que la UNT haya encargado a CONAREME sobre este examen.
  - Todavía existen dificultades para convocar a los elaboradores de la prueba de Cirugía Plástica lo que pone en conocimiento de la Comisión de Admisión y la presidencia de CONAREME para los fines pertinentes.
3. *Dr. Luis Caravedo:* Se tuvo una reunión con el Decano Nacional del Colegio Médico del Perú para aclarar algunos puntos con relación al Examen Colegiado para el Proceso de Admisión del Residencia Médico e indica que se compromete a conversar nuevamente con el Decano Nacional sobre queja presentada por el Decano Regional de la Ciudad de Trujillo.
4. *Dr. Rafael Delgado:* Con relación a la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, hay tres modalidades posibles, pero aún no se concreta por que no está el programa establecido. Estas modalidades son: Residencia Médico, Evaluación por Competencias y Programa de Formación y Capacitación para adquirir estas competencias.

## III. PEDIDOS

1. *Dr. Rafael Delgado:* Solicitar que la Asamblea de CONAREME apruebe el presupuesto presentado por la Comisión para poder iniciar las labores programadas. **Pasar a la Orden del Día de CONAREME.**
2. *Dr. Luis Caravedo:* Solicita se evalúen las especialidades que están programadas para ser revisadas en los Talleres programados. **Remitir a los miembros del CDT los documentos presentados por la Comisión para evaluación.**

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### 1. EXAMEN COLEGIADO DE RESIDENTADO MEDICO

**Acuerdo N° 010-2008-CDT-CONAREME:** Remitir a las universidades que solicitaron la elaboración del Examen Colegiado para el Proceso de Admisión Residentado Médico, el costo de elaboración, reproducción y distribución acordado en Sesión de CONAREME del 16 de Abril del 2008, solicitando que a la brevedad posible hagan el depósito del monto indicado.

##### 2. PROCESO DE ADMISION RESIDENTADO MEDICO 2008

**Acuerdo N° 011-2008-CDT-CONAREME:** Declarar al Comité Directivo Transitorio en Sesión Permanente.

**Acuerdo N° 012-2008-CDT-CONAREME:** Incorporar al Proceso de Admisión Residentado Médico a la Oficina de Imagen institucional de ASPEFAM.

##### 3. Solicitud s/n recibida el 11 de abril del 2008 de Luis Díaz Montes, Responsable Informático del SIGESIN, en el que solicita reconsideración del Acuerdo N° 009-2008-CDT-CONAREME.

**Acuerdo N° 013-2008-CDT-CONAREME:** Encargar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva negociar sobre el pedido del Sr. Luis Díaz, debiendo traer para la siguiente reunión las conclusiones de la negociación.

##### 4. PROXIMA REUNION

**Acuerdo N° 014-2008-CDT-CONAREME:** Convocar a los miembros del CDT a Reunión para el miércoles 14 de abril a las 09:00 a.m.

*Se levanta sesión a las 12.30 p.m.*